



## ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2024 CENTRO DE RECURSOS INFORMÁTICOS Y EDUCATIVOS

### OBJETO

*“Prestación servicios de licencia de uso de una plataforma educativa digital Learning Management System Moodle para 3.635 usuarios en el marco del contrato 1303 de 2023 suscrito entre MINTIC / FONDO ÚNICO DE TIC - UNIÓN TEMPORAL UTP-AZ cuyo objeto es “Implementar procesos de generación de habilidades digitales bajo la modalidad de bootcamps con destino a la totalidad de la población beneficiaria vinculada a la zona geográfica adjudicada, dando cumplimiento a los lineamientos pedagógicos establecidos por el MINTIC / FONDO ÚNICO DE TIC. (Región No. 3: Departamentos de Cauca y Nariño)”.*

### INVITACIÓN

Los pliegos correspondientes a la invitación pública No. 1 de 2024, fueron publicados en la página de la Universidad [www.utp.edu.co](http://www.utp.edu.co) desde el día 15 de abril de 2024.

La información y aclaración de dudas fue programada para los días comprendidos entre el 15 de abril y el 17 de abril de 2024 antes de las 4:00 pm al correo [natyka@utp.edu.co](mailto:natyka@utp.edu.co), se recibió en el tiempo establecido un total de una (1) observación.

### ENTREGA DE PROPUESTAS

La fecha de presentación de la invitación fue establecida para el día 22 de abril de 2024, a las 10:00 am mediante audiencia virtual, donde los oferentes enviaron sus propuestas al correo electrónico que se compartió en el momento.

El día 23 de abril se solicitó formalmente la subsanación del documento RUP a la empresa ETraining S.A.S, en consecuencia de lo anterior se realizó la Adenda No. 1 que modificó el cronograma.

La evaluación de las propuestas se realiza por los Comités Jurídico, Financiero y Técnico, de acuerdo con los términos establecidos en los pliegos de la invitación pública.

### 1. EVALUACIÓN JURÍDICA

Revisados los documentos legales solicitados por la Universidad como requisito obligatorio de participación en la invitación pública No. 1 de 2024, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso son aquellos que hicieron entrega de los documentos exigidos como obligatorios para la evaluación jurídica, así:

DOCUMENTOS	COGNOSONLINE SOLUTIONS COLOMBIA S.A
Registro único de proponentes	NO
Certificado de existencia y representación	SI



legal	
Póliza de seriedad de la propuesta	SI
Recibo de pago de la garantía	SI
Consortio o uniones temporales	NA
Fotocopia de la cédula representante legal	SI
Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios persona jurídica y representante legal	SI

NA: No aplica.

El proponente no está habilitado para continuar en el proceso.

<b>DOCUMENTOS</b>	<b>ETRAINING S.A.S.</b>
Registro único de proponentes	NO
Certificado de existencia y representación legal	SI
Póliza de seriedad de la propuesta	SI
Recibo de pago de la garantía	SI
Consortio o uniones temporales	NA
Fotocopia de la cédula representante legal	SI
Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios persona jurídica y representante legal	SI

NA: No aplica.

El proponente no está habilitado para continuar en el proceso.

<b>DOCUMENTOS</b>	<b>BOS INGENIERÍA E INNOVACIÓN S.A.S</b>
Registro único de proponentes	NO
Certificado de existencia y representación legal	SI
Póliza de seriedad de la propuesta	SI
Recibo de pago de la garantía	SI
Consortio o uniones temporales	NA
Fotocopia de la cédula representante legal	SI
Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios persona jurídica y representante legal	SI

NA: No aplica.



El proponente no está habilitado para continuar en el proceso.

**Ver Anexo 1.**

## 2. EVALUACIÓN FINANCIERA

Revisados los documentos financieros solicitados por la Universidad como requisito obligatorio de participación en la invitación pública No. 1 de 2024, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso son aquellos que cumplan con los indicadores y documentos financieros exigidos como obligatorios para la evaluación financiera, así:

<b>DOCUMENTOS</b>	<b>COGNOSONLINE SOLUTIONS COLOMBIA S.A</b>
Registro único tributario – RUT	SI
Documento de seguridad social	SI
Registro único de proponentes	NO
<b>INDICADORES</b>	
Capital de trabajo $\geq$ 15% del valor de la oferta	No cumple las condiciones del numeral 2.3
Razón corriente $\geq$ 1.1	No cumple las condiciones del numeral 2.3
Nivel de endeudamiento $\leq$ 70%	No cumple las condiciones del numeral 2.3

El proponente no está habilitado para continuar en el proceso.

<b>DOCUMENTOS</b>	<b>ETRAINING S.A.S.</b>
Registro único tributario – RUT	SI
Documento de seguridad social	SI
Registro único de proponentes	NO
<b>INDICADORES</b>	
Capital de trabajo $\geq$ 15% del valor de la oferta	No cumple las condiciones del numeral 2.3
Razón corriente $\geq$ 1.1	No cumple las condiciones del numeral 2.3
Nivel de endeudamiento $\leq$ 70%	No cumple las condiciones del numeral 2.3

El proponente no está habilitado para continuar en el proceso.

<b>DOCUMENTOS</b>	<b>BOS INGENIERÍA E INNOVACIÓN S.A.S.</b>
Registro único tributario – RUT	SI
Documento de seguridad social	SI
Registro único de proponentes	NO



DOCUMENTOS	BOS INGENIERÍA E INNOVACIÓN S.A.S.
INDICADORES	
Capital de trabajo $\geq$ 15% del valor de la oferta	No cumple las condiciones del numeral 2.3
Razón corriente $\geq$ 1.1	No cumple las condiciones del numeral 2.3
Nivel de endeudamiento $\leq$ 70%	No cumple las condiciones del numeral 2.3

El proponente no está habilitado para continuar en el proceso.

**Ver Anexo 2.**

### 3. EVALUACIÓN TÉCNICA

Después de un análisis meticuloso de las actas correspondientes a la evaluación financiera y jurídica, se ha concluido que no resulta procedente llevar a cabo la evaluación técnica. Esta decisión se basa en la observación de que ninguno de los oferentes cumple con los requisitos mínimos necesarios para avanzar en el proceso de selección.

### 4. RECOMENDACIÓN

Una vez revisadas y analizadas las propuestas y según lo determinan los pliegos de condiciones, se encontró que las propuestas presentadas no cumplen con la totalidad de requisitos financieros y jurídicos, por lo tanto, los comités Jurídico, Financiero y Técnico recomiendan declarar **desierta** la Invitación Pública No. 1 de 2024 Centro De Recursos Informáticos Y Educativos.

Raúl Algecira Arbeláez

Comité técnico

Germán Eduardo Henao García

Comité financiero

Luis Alberó Álvarez Gómez

Comité jurídico



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**  
**INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2024**  
**CENTRO DE RECURSOS INFORMÁTICOS Y EDUCATIVOS**  
**PRESUPUESTO OFICIAL \$ 750.000.000**  
**24/4/2024**

Prestación servicios de licencia de uso de una plataforma educativa digital Learning Management System Moodle para 3.635 usuarios en el marco del contrato 1303 de 2023 suscrito entre MINTIC / FONDO ÚNICO DE TIC - UNIÓN TEMPORAL UTP-AZ cuyo objeto es "Implementar procesos de generación de habilidades digitales bajo la modalidad de bootcamps con destino a la totalidad de la población beneficiaria vinculada a la zona geográfica adjudicada, dando cumplimiento a los lineamientos pedagógicos establecidos por el MINTIC / FONDO ÚNICO DE TIC. (Región No. 3: Departamentos de Cauca y Nariño)"

1	Capital de trabajo:	>= 15% del presupuesto oficial		
2	Razón corriente:	≥ 1.10		
3	Nivel de endeudamiento:	≤ 70 %		
1	<b>BOS INGENIERIA E INNOVACION S.A.S</b>			
	<b>Item</b>	<b>Valor</b>	<b>Cumple</b>	
			<b>SI</b>	<b>NO</b>
	Registro Unico Proponentes - RUP.			<b>X</b>
	Registro Unico Tributario - RUT.	<b>X</b>		
	Documentos de Seguridad Social.	<b>X</b>		
2	<b>COGNOSONLINE SOLUTIONS COLOMBIA S.A.</b>			
	<b>Item</b>	<b>Valor</b>	<b>Cumple</b>	
			<b>SI</b>	<b>NO</b>
	Registro Unico Proponentes - RUP.			<b>X</b>
	Registro Unico Tributario - RUT.	<b>X</b>		
	Documentos de Seguridad Social.	<b>X</b>		
3	<b>E TRAINING S A S - EN REORGANIZACION</b>			
	<b>Item</b>	<b>Valor</b>	<b>Cumple</b>	
			<b>SI</b>	<b>NO</b>
	Registro Unico Proponentes - RUP.			<b>X</b>
	Registro Unico Tributario - RUT.	<b>X</b>		
	Documentos de Seguridad Social.	<b>X</b>		

Los proponentes BOS INGENIERÍA E INNOVACIÓN S.A.S. y COGNOSONLINE SOLUTIONS COLOMBIA S.A. no cumplen con la exigencia de presentar un Registro Único de Proponentes válido al no encontrarse renovado y en firme al cierre de la invitación (ver numeral 2.3). Por otro lado, E TRAINING S A S - EN REORGANIZACIÓN presenta un Registro Único de Proponentes emitido por la Universidad Libre con fecha de expedición del 11 de abril de 2024. Sin embargo, al solicitar subsanar la documentación, entregan un nuevo registro con fecha de expedición del 23 de abril de 2024. Sin embargo, es importante señalar que, de acuerdo con el Consejo de Estado lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; pero, no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta.

Por lo tanto, el segundo Registro Único de Proponentes proporcionado por E TRAINING S A S - EN REORGANIZACIÓN constituye una mejora de la oferta y no cumple con la exigencia establecida.

Teniendo en cuenta lo anterior, ninguno de los proponentes cumple con los requisitos establecidos en la INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2024 CENTRO DE RECURSOS INFORMÁTICOS Y EDUCATIVOS.

Firmado digitalmente por GERMAN  
EDUARDO HENAO GARCIA  
Fecha: 2024.04.24 17:26:58 -05'00'

**GERMÁN EDUARDO HENAO GARCÍA**  
**COMITÉ FINANCIERO**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**  
**INVITACIÓN PÚBLICA 01 DE 2024 CENTRO DE RECURSOS INFORMÁTICOS Y EDUCATIVOS**  
**EVALUACIÓN JURÍDICA**

No.	PROVEEDOR	RUP (No Mayor a 30 días)	Certificado de Existencia y Representación legal	Pólizas de seriedad de la Propuesta	Cédula Representante Legal	Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios de la persona Jurídica y representante Legal, Rnmc	Unión temporal
1	BOS INGENIERÍA E INNOVACIÓN S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
2	COGNOSONLINE SOLUTIONS COLOMBIA S A	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
	E TRAINING S A S - EN REORGANIZACION	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A

Observaciones: 2.3. Registro Único de Proponentes (RUP) adhesional documento financiero para observación: "El proponente, deberá presentar el certificado de inscripción en el registro único de proponentes – RUP, el cual debe estar renovado, vigente y en firme a la fecha de cierre de la presente invitación y no puede tener fecha de expedición superior a 30 días calendario, previos a la fecha señalada para la presentación de las propuestas. (...)". Los proponentes BOS INGENIERÍA E INNOVACIONES.A.S. y COGNOSONLINE SOLUTIONS COLOMBIA S A no cumplen con la exigencia establecida para la entrega del Registro Único de proponentes a no estar en firme a la fecha del cierre de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2024 CENTRO DE RECURSOS INFORMÁTICOS Y EDUCATIVOS.

El proponente E TRAINING S A S - EN REORGANIZACION, entrega al cierre de la propuesta un Registro Único de Proponentes correspondiente a la Universidad Libre identificada con el Nit. 860013798-5 y con fecha de expedición el 11 de abril de 2024, a través de correo electrónico solicita subsanar la documentación dando respuesta con la entrega del Registro Único de Proponentes con fecha de expedición del 23 de abril del 2024. Así como señala Colombia Compra Eficiente "De acuerdo con la normativa del Sistema de Compra Pública sólo son subsanables aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, es decir, los documentos para acreditar los requisitos habilitantes del proponente. En razón de que la experiencia es un requisito habilitante, salvo para el proceso de consultoría, se podrá subsanar los documentos que acrediten que la experiencia del proponente que es igual o similar a las previstas en el objeto del contrato a acelerar. Sin embargo, es importante señalar que, de acuerdo con el Consejo de Estado lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; pero, no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta. En este sentido, si el certificado de la experiencia no se tenía al momento de presentar de la oferta no se podría presentar, toda vez que, esto implicaría un mejoramiento de la oferta." en tal sentido, el Registro Único de Proponentes de fecha 23 de abril de 2024 entregado por E TRAINING S A S - EN REORGANIZACION estaría siendo una mejora de oferta a su propuesta en el proceso, por lo anterior se determina que no cumple con la exigencia establecida en el numeral 2.3.

**LUIS ALBERTO**  
**ÁLVAREZ GÓMEZ**

Firmado digitalmente por LUIS  
 ALBERTO ÁLVAREZ GÓMEZ  
 Fecha: 2024.04.24 15:08:57 -05'00'

LUIS ALBERTO ÁLVAREZ GÓMEZ  
 Comité Jurídico